

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE CERTIFICADO DE NO ADEUDAR AL GADMSD
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO
Descripción	El Gobierno Autónomo Descentralizados Municipal de Santo Domingo, emite un certificado las personas naturales o jurídicas siempre y cuando no tengan deuda pendiente en la Institución.
¿A quién está dirigido?	Persona Jurídica - Privada; Persona Jurídica - Pública; Persona Natural - Ecuatoriana; Persona Natural - Extranjera Este servicio el brindado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo hacia la ciudadanía del cantón, para cualquier trámite que necesite. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • Emision de certificado de no adeudar
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1)Presentar cédula de ciudadanía original o copia del Ruc de la persona jurídica. 2)No tener obligaciones vencidas con el GADMSD. Requisitos Específicos: Ninguna
¿Cómo hago el trámite?	1) Acudir al centro de atención ciudadana para verificar si se encuentra registrado en caso de no estarlo hacerse registrar en el Sistema Cabildo del Municipio de Santo Domingo. 2) Acercarse a la ventanilla de venta de formulario para la emisión del certificado de no adeudar. 3) Si no adeuda se emite el certificado. 4) Si esta con deuda, debe cancelar la deuda para proceder a la emisión del certificado. Si desea hacerlo en línea puede hacerlo de la siguiente manera 1) Si nunca se ha registrado en el Municipio, deberá registrarse presencialmente en el Centro de Atención Ciudadana. 2) Ingresar al portal (https://online.santodomingo.gob.ec/Account/Login?ReturnUrl=%2FSelfForms%2FSelfFormsListView). 3) Luego ingresar en la opción registrarse (https://online.santodomingo.gob.ec/Requeriments/RequerimentsTypeView), en caso de nunca haber creado el usuario y clave del portal (aquí le va a solicitar datos personales como son su cédula, domicilio, número de celular y correo electrónico). 4) En caso de ya haber creado usuario solo dar click en Iniciar sesión, colocar el usuario y clave. 5) Proceder a dar click en el lado izquierdo de la pantalla en la opción certificados, luego dar click en obtener certificados, allí usted cancela on-line y puede imprimir el certificado una vez cancelado.

6) Si no adeuda se emite el certificado.

7) Si esta con deuda, debe cancelar la deuda para proceder a la emisión del certificado.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

\$ 3,00 dólares

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Centro de Atención Ciudadana.

Municipio de Santo Domingo, Av. Quito y Tulcán.

De lunes a viernes de 8h00 a 17h00.

Base Legal

- [Constitución de la República del Ecuador](#). Art. 1.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: subdirección de tesorería

Correo Electrónico: subdireccion.tesoreria@santodomingo.gob.ec

Teléfono: 02 3836 320 4074

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	08	0	492
2025	07	0	479
2025	06	0	438
2025	05	0	445
2025	04	0	522
2025	03	0	550
2025	02	0	463
2025	01	0	308
2024	12	0	357
2024	11	0	278
2024	10	0	301
2024	09	0	239
2024	08	0	235
2024	07	0	234
2024	06	0	272
2024	05	0	198
2024	04	0	188
2024	03	0	250

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	02	0	156
2024	01	0	197
2023	12	0	193
2023	11	0	233
2023	10	0	236
2023	09	0	291
2023	08	0	261
2023	07	0	365
2023	06	0	418
2023	05	0	269
2023	04	0	277
2023	03	0	395
2023	02	0	536
2023	01	0	524
2022	12	0	781
2022	11	0	571
2022	10	0	638
2022	09	0	527
2022	08	0	712
2022	07	0	542
2022	06	0	610
2022	05	0	725
2022	04	0	658
2022	03	0	800
2022	02	0	614
2022	01	0	809
2021	12	0	480
2021	11	0	486
2021	10	0	442
2021	09	0	523
2021	08	0	531
2021	07	0	525

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	06	0	525
2021	05	0	419
2021	04	0	504
2021	03	0	606
2021	02	0	481
2021	01	0	487